



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Martes 4 de Abril

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1905—Núm. 76

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
 En provincias. 8,50 id id
 En Ultramar y extranjero id id
 El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud
 (Gaceta del día 2.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Requisitoria

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad se proceda á la busca y captura de Maria Rodriguez y Rodriguez, domiciliada en el pueblo de Caso, por haber desaparecido de la casa conyugal, y cuyas señas son: de 32 años de edad, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, color bueno. En caso de ser habida se pondrá á disposición de mi autoridad.

Oviedo 3 de Abril de 1905.
 —El Gobernador, Juan Polanco.

R. al nú. 1.087

Inspección de Hacienda de Oviedo

Negociado de Industrial.—Anuncios

En el expediente de ocultación que por esta Inspección se formó á D. Gregorio González, por ejercer la industria determinada en el número 12, de la clase 4.ª, de la tarifa 1.ª del vigente Reglamento, sobre la contribución industrial de 28 de Mayo de 1896, se notificó la liquidación girada á dicho expedientado por conducto de la Alcaldía de Ribadesella.

Y no habiéndose podido hacer la notificación de la liquidación mencionada por ignorar el paradero del D. Gregorio González, se efectúa por virtud de este BOLETIN OFICIAL en conformidad á lo preceptuado en el art. 45 del vigente Reglamento de procedimientos so-

bre las reclamaciones económico-administrativas; advirtiéndose que de no presentar el alta en esta Inspección en el plazo de cinco días, á contar desde la publicación de este anuncio, se decretará la defraudación en el expediente de referencia.

Oviedo 31 de Marzo de 1905.—
 El Inspector Jefe, Emilio Vela.—
 Hidalgo y Burriel.

DELEGACION DE HACIENDA

Timbre.—Anuncio.

De acuerdo con el Sr. Representante de la Compañía Arrendataria, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento de 21 de Febrero de 1901, dictado para su ejecución del contrato de arrendamiento de las Rentas de Tabacos y Timbre del Estado y Giro Mutuo, se ha dispuesto que por el Inspector técni-

co del Timbre en esta provincia; don José Guierrez Mayo, se gire la visita reglamentaria de inspección á los partidos judiciales de Siero, Infiesto, Cangas de Onis, Llanes y Villaviciosa, y al publicarlo, requiero á las Autoridades de dichos partidos para que no pongan obstáculos á la investigación y presten el auxilio necesario á dicho funcionario.

Oviedo 31 de Marzo de 1905.—
 El Delegado de Hacienda, Marcos Mantecón.

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES

PRESUPUESTO DE 1905

MES DE MARZO DE 1905

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones que corresponden á dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido por el art. 121 de la ley de 29 de Agosto de 1882; por la disposición 2.ª de la Real orden de 31 de Mayo de 1886; por el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y por la Real orden de 28 de Enero de 1903.

CAPÍTULOS	Presupuesto de 1904: Ampliación			Presupuesto de 1905			TOTAL =
	Gastos obligatorios de pago inmediato = Pesetas	Gastos obligatorios de pago diferible = Pesetas	Gastos voluntarios = Pesetas	Gastos obligatorios de pago inmediato = Pesetas	Gastos obligatorios de pago diferible = Pesetas	Gastos voluntarios = Pesetas	
Administración provincial.	»	2.321 06	»	7 350	2.974 99	»	12.646 05
Servicios generales.	6.987 50	»	»	710	»	»	7.697 50
Obras obligatorias.	»	32.000	»	1.896 45	3.387 42	»	37.283 87
Cargas.	6 904 36	»	»	3.144 88	»	»	10.049 24
Instrucción pública.	12.000	»	»	2.354 83	»	»	14.354 83
Beneficencia.	50.000	»	»	61.605 42	»	»	111.605 42
Corrección pública.	7.000	»	»	4.002 08	»	»	11.002 08
Imprevistos.	»	783 33	»	»	83 33	»	866 66
Nuevos establecimientos.	»	»	»	»	»	»	»
Carreteras.	»	30.000	»	»	17.200 62	»	47.200 62
Obras diversas.	40.000	»	»	»	»	»	40.000
Otros gastos.	»	»	20.000	»	»	7.491 66	27.491 66
Resultas.	35.000	»	»	»	»	»	35.000
	157.891 86	65.104 39	20.000	81.063 63	23.646 36	7.491 66	355.197 93

Oviedo 27 de Febrero de 1905.—El Contador de fondos provinciales, Celestino G. Labrada.

Aprobada esta distribución de fondos por la Comisión provincial en el día de la fecha.—Oviedo 28 de Febrero de 1905.—P. A. de la C. P.—El Secretario, C. Gerardo A. Uria—El Vicepresidente, Manuel Nieto.

R. al núm. 790

Ayuntamiento de Avilés

MES DE ABRIL DE 1905

DISTRIBUCIÓN mensual de fondos municipales por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos...		Período ordinario de 1905		Período de ampliación de 1904		TOTAL	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1	Gastos del Ayuntamiento.	2.439		»		2.439	
2	Policia de seguridad.	978		»		978	
3	Policia urbana y rural.	3.216		»		3.216	
4	Instrucción pública.	1.168		»		1.168	
5	Beneficencia.	1.152		»		1.152	
6	Obras públicas.	2.786		»		2.786	
7	Corrección pública.	1.063		»		1.063	
8	Montes	»		»		»	
9	Cargas.	15.227		»		15.227	
10	Obras de nueva construcción	2.200		»		2.200	
11	Imprevistos	260		»		260	
12	Resultas	»		»		»	
13	Devoluciones	»		»		»	
14	Varios.	»		»		»	
TOTAL....		30.489		»		30.489	

Avilés 28 de Marzo de 1905.—El Contador, José Rico.—B.º V.º El Alcalde, Florentino A. Mesa.

Sesión de 31 de Marzo de 1905

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, acordó aprobar la presente distribución de fondos.—P. A. D. E. A., El Secretario, Cayetano Prada.—V.º B.º, el Alcalde, Florentino A. Mesa.

Zona de ensanche

MES DE ABRIL DE 1905

DISTRIBUCION mensual de fondos municipales, por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos		Período ordinario de 1905		Período de ampliación		TOTAL	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1	Gastos del Ayuntamiento.	»		»		»	
2	Policia de seguridad.	320		»		320	
3	Policia urbana y rural.	187		»		187	
4	Instrucción pública.	»		»		»	
5	Beneficencia.	»		»		»	
6	Obras públicas.	339		»		339	
7	Corrección pública.	»		»		»	
8	Montes.	»		»		»	
9	Cargas.	0 60		»		0 60	
10	Obras de nueva construcción	»		»		»	
11	Imprevistos.	25		»		25	
12	Resultas	»		»		»	
13	Devoluciones.	»		»		»	
14	Varios.	822 10		»		822 10	
TOTAL.....		1.693 70		»		1.693 70	

Avilés 22 de Marzo de 1905.—El Contador, José Rico.—V.º B.º, El Alcalde, Florentino A. Mesa.

Sesión de 31 de Marzo de 1905

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, acordó aprobar la presente distribución de fondos.—P. A. D. E. A., El Secretario, Cayetano Prada.—V.º B.º, El Alcalde, Florentino A. Mesa.

R. al núm. 1.074

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Gijón

Extracto de acuerdos de las sesiones del Ayuntamiento de Gijón en el mes de Diciembre de 1904.

Sesión del día 7 del Diciembre

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó autorizar á doña Inocencia Sanchez para convertir una ventana en puerta, y á D. Elías Menéndez para hacer una acometida Pasó á la Comisión de Policía urbana una proposición relativa á terrenos ocupados por los señores Cifuentes, Pola y Compañía.

Fué aprobado un informe del Arquitecto relativo á la alineación de las calles de Hortalizas y San Antonio.

Pasó al Síndico una instancia de don Baltasar Bataller, referente á traspaso de créditos.

Se autorizó á la Junta de Patronato del Asilo Pola para edificar en el Velódromo.

Quedan autorizados: D. Alfredo Garulli para abrir un hueco, y D. Casimiro González para convertir en escaparate una puerta.

También se autorizó á D. Calixto Alvargonzalez para variar las agujas del tranvía en Somió.

Se acordó construir una caseta para vigilantes de consumos en Veriña.

Pasó á la Comisión de Hacienda un oficio del Administrador de Consumos pidiendo uniformes.

Quedó sobre la mesa un expediente de D. Feliciano González, pidiendo instalar un matadero en Baldornón.

Fué desechada una instancia del gremio de tableros de la población.

Quedó nombrado Conserje del matadero D. Simón Menéndez Alvarez.

Asimismo quedó nombrado oficial segundo de Contaduría D. Manuel Villaverde Quintana.

Fué concedida una gratificación al Jefe de caminos y auxiliares.

Asimismo se concedió otra al Guarda-almacen.

Pasó nuevamente á informe del Arquitecto lo relativo al tercer depósito de aguas.

Sesión del día 14

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

También quedó aprobado el extracto de acuerdos del mes de Noviembre.

Quedó autorizado D. Feliciano González para establecer un matadero en Baldornón.

Se acordó conceder permiso á D. Marcelino Granda para contruir una alcantarilla, y á D. Tomás Ramos para hacer una acometida.

No se concedió permiso á don José García para hacer una acometida en la calle del Convento.

Se concedió permiso á D. Alfredo Santos para colocar postes para la línea telefónica.

Pasó la Comisión de Hacienda una solicitud de los Guardias municipales pidiendo gratificación.

Fué aprobado el pliego de condiciones para uniforme á la Guardia municipal.

No se admitió la renuncia del cargo de Administrador de Consumos á D. Ramón García Vega.

Se autorizó á D. Bonifacio Zarracina para construir un tendedor en el Humedal.

Sesión del día 21

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

También se aprobó el pliego de condiciones para el suministro de material de oficinas.

Fué aceptada la dimisión del cargo de Administrador de Consumos.

Se acordó cargar al capítulo 6.º artículo 8.º del Presupuesto la gratificación á los guardias municipales.

Quedó desechada una instancia de taberneros solicitando no se cobren los derechos de apertura.

Se autorizó á D. Miguel Corajo para establecer un matadero en Baldornón.

Pasó á la Comisión de Policía urbana una instancia del que fué contratista de las anunciadoras.

También pasó á la Comisión de Cementerios una proposición pidiendo uno en Jove.

Del mismo modo pasó á la Comisión de Instrucción pública otra para construir una Escuela en Tremañes.

Sesión del día 28

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó autorizado D. Antonio Rollán para convertir en escaparates dos puertas en la calle Bagaña.

Se concedió permiso á D. Tomás Ramos para reformar su casa número 6 de la calle de San Lorenzo.

Fueron autorizados D. Hermenegildo Morala para construir una casa, y D. Claudio Alsina para hacer dos acometidas en la calle Muñuza.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Policía urbana relativo á la construcción de una alcantarilla en Ceaes.

También se acordó autorizar la construcción de una alcantarilla en la calle de Anselmo Cifuentes, pagando los propietarios el 50 por 100.

Se acordó se formule el pliego de condiciones para arriendo de casa cuartel en Jove.

Se autorizó á D. Alfredo Santos para una variación de colocación de postes en diferentes calles.

Quedó aprobada la prestación personal para el corriente año.

Se concedieron autorizaciones: á D. Francisco Mora para construir una casa en el Llano; otra también en el mismo barrio; otra para aumentar una cuadra; otra para edificar una casa en Poago; otra para levantar una pared en la Pedrera y arreglar una fuente en Baldornón.

También se autorizó á D. Ramón Fernández para construir un tendedor en Fomento.

Se concedieron 75 pesetas de socorro á dos viudas de dos empleados de consumos.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Instrucción pública relativo á una instancia del Profesor de Caligrafía del Instituto.

Se acordó conceder una gratificación á los guardias de consumos.

Fué nombrado Administrador de Consumos D. Esteban Aramburo y Realdeasua.

Se acordó aprobar lo propuesto para sanear un terreno en el Llano.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda una proposición relativa á la construcción de Escuelas.

También pasó á informe de la Policía urbana una instancia de vecinos de Rocos relativa al traslado del puesto de la Guardia civil.

Quedó aprobada la inversión y distribución de fondos.

Quedó enterado el Ayuntamiento que el señor Gobernador había aprobado el Presupuesto ordinario para 1905.

Se acordó fijar al público la lista de compromisarios para elección de senadores.

R. al núm. 97

Alcaldía de Nava

Anuncio

Desde esta fecha á fin de Mayo próximo se llama á los contribuyentes forasteros y vecinos para que puedan hacer en esta Oficina de estadística sus altas y bajas de riqueza territorial para el año próximo de 1906, provistos al efecto de las hijuelas de partición y carta de pago de derechos reales, en las testamentarias, y en compraventa las escrituras registradas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes, y que espirado dicho plazo no habrá lugar á ello.—Nava 30 de Marzo de 1905.—E. Redondo.

R. al núm. 1.083

Alcaldía de Navia

D. José Pérez, Alcalde del concejo de Navia.

Hace saber: que en el sorteo celebrado para vocales asociados de la Junta municipal, han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección primera

D. Rafael Martínez y Fernández.

D. Antonio López y Pérez.

D. Antonio Méndez y Méndez.

Sección segunda

D. Ricardo Alonso Luiña.

D. José Fernández Jardón.

D. Antonio Fernández y González.

Sección tercera

D. Antonio Fernández Alonso.

D. Lino Suárez y Suárez.

D. Juan Paz.

Sección cuarta

D. Ramón Pérez García.

D. Regino Suárez.

D. Manuel Fernández Cora.

Sección quinta

D. José Blanco.

D. Vicente Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que previene el artículo 68, y para los efectos que determina el siguiente de la ley municipal.

Navia 29 de Marzo de 1905.—José Pérez.

R. al núm. 1:082

Alcaldía de Grado

Extracto de sesiones celebradas en el mes de Septiembre de 1904, y que el Ayuntamiento aprobó en la del día de hoy para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Día tres

Aprobada el acta de la anterior,

se hace la distribución de fondos para este mes.

Se nombra al Sr. Rodríguez para asistir á la Junta carcelaria de Belmonte: queda enterada la Corporación de lo resuelto por la Administración de Hacienda, sobre la décima de consumos, acordándose el pago de varias cuentas de medicinas para pobres, material para arreglo de caminos y limpieza de calles.

Se acordó informe la Comisión de Policía urbana el escrito de Javier Carbajosa para amojonar un camino que atraviesa su finca, y el Sr. Rodríguez la instancia de Cándido Menéndez de Villandás, por obstruir la vía pública: José Alvarez.

Que los vecinos de Pereda presenten el proyecto y presupuesto de arreglo de la fuente de junto á la iglesia, y el señor García Casares informe de nuevo las instancias de Miguel y Ramón Fernández, de Panicera y Los Llanos, sobre construcción de una obra.

Que se paguen los jornales del mes de Agosto último al inspector vigilante de las del cementerio; arrendar para casa-escuela en Gurullés una casa de D. Pedro A. Cueva, adquirir menaje para la de niñas de Rañeces y quedar enterado para asistir á los funerales del Excelentísimo Sr. Obispo de Oviedo.

Día diez

Se aprueba el acta de la anterior y que pasen al Hospital dos enfermos pobres: amillarar fincas á nombre de Fernando Díaz, del Caliente, y conceder permiso para reedificar una casa á Rafael Alonso, de Peñafior.

Se acuerda pagar varias cuentas por conducción de presos, viaje á Gijón á la Asamblea de Ayuntamientos y de socorros á pobres y presos de tránsito, y por trabajos del escribiente temporero, aprobándose la relación de ingresos por degüello de reses en el matadero y autorizando á la Alcaldía para afirmar un camino en Rodiles.

Día diecisiete

Aprobada el acta de la anterior, se acuerda no instar expediente sobre supresión de una escuela, autorizar á la Alcaldía para arreglar el camino á la Estación del Ferrocarril, á D. Celestino Palacio para reformar la tapia del chalet del señor García y denunciar al maestro de Los Víos por no prestar la enseñanza.

Día veinticuatro

Aprobada el acta de la anterior, se acuerda el ingreso en el Hospital de un pobre enfermo: que se una á sus antecedentes la instancia de Miguel Fernández, de Panicera, á que se refiere el acuerdo tomado en la sesión de tres de este mes y que la Corporación solo se compromete á pagar los gastos de gestión de la Junta permanente de la Asamblea de Alcaldes celebrada en Gijón el 31 de Agosto que ocasione en esta provincia.

Que se incoe expediente de expropiación de terrenos para el camino á la Estación del Ferrocarril, y que todos los sábados se celebre un mercado general en esta villa.

Grado 24 de Marzo de 1905.—Ramón R. Cañedo.

Extracto de sesiones celebradas en el mes de Octubre de 1904, y que el Ayuntamiento aprobó en sesión del día de la fecha, para publicar en el BOLETIN OFICIAL.

Día primero

Se acuerda el pago de jornales invertidos en el anterior mes por el vigilante de las obras del cementerio, el ingreso en el Hospital de dos enfermos pobres, aprobándose el acta de la anterior.

Se acordó amillarar una finca á nombre de Josefa Alvarez de la Mata; que el Ayuntamiento pague los jornales, cal hidráulica y caños de una fuente en Pereda, y que la Comisión de Policía urbana informe la instancia de José Menéndez, de Castañedo por usurpar terreno público José Barna: y el Concejal Sr. Rodríguez la de los vecinos de Tejedo, por cerrar un paso Andrés Sánchez, de Ambás.

Se acordó la distribución de fondos para este mes.

Día ocho

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda el recargo municipal sobre la cuota del Tesoro y los carruajes de lujo, cédulas personales y matrícula industrial: que informe la Comisión de Hacienda el oficio del Teniente de la Guardia civil para dotar de pabellón al Jefe de la línea.

Se enteró la Corporación de haber sido aprobado por el Gobierno civil el presupuesto adicional al ordinario vigente.

Se acordó informe el Concejal Sr. Rodríguez la denuncia de Manuel Alvarez y otro, de Momalo, por usurpar un camino público Manuel y José Alvarez: y que se amillarar varias fincas á nombre de José García, de Báscones.

Se acordó pagar estancias de reclusas en observación, cuentas de alumbrado público, efectos timbrados para las oficinas del Ayuntamiento, medicinas facilitadas á la Guardia civil y á pobres, gastos de un viaje de D. José R. Vegega á Pravia, portes de paquetes de impresos y material para la limpieza de calles, socorros facilitados á pobres de tránsito y á presos de tránsito y detenidos, y por conducción de pliegos á las parroquias del concejo.

Se aprueba la relación de ingresos por multas impuestas por la Alcaldía é impuesto por degüello de reses en el matadero.

Día quince

Se aprueba el acta de la anterior, el extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Julio y el ingreso en el Hospital de un enfermo pobre

Día veintidos

Se aprueba el acta de la anterior, y el informe del Concejal señor Rodríguez, acordando como en él se propone para que en lo sucesivo no obstruya el denunciado José Alvarez, de Villandás, un camino público: se nombra al señor primer Teniente Alcalde para asistir á la Junta de cárceles del partido de Oviedo: queda enterada la Corporación de que el Gobierno de S. M. de claró incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública al Maestro de La Mata D. Juan Cabrero, y se aprueba el extracto de sesiones celebradas en Agosto anterior.

Día veintinueve

Se aprueba el acta de la anterior, el pase al Hospital de un enfermo pobre y contestar al Alcalde de la Bañeza que se convocará para tratar del proyecto de ferrocarriles secundario, y que se entere el Ayuntamiento si la Diputación incluyó el de Cubia-Terverga-Puerto Ventana, á que se refirió el Ingeniero Jefe de Obras públicas.

Se acordó pagar alquileres al Maestro de La Mata y sufragar la mitad de los gastos de construcción de un puente sobre el río Menenda.

Se ruega se alquile un local para albergar ganado de cerda que ande por las calles, se dicte bando sobre ornato público, se instale alumbrado supletorio, se gestione para de esta villa la correspondencia para pueblos del interior del Occidente y la construcción de una carretera partiendo de la de Grado á Puerto Ventana á enlazar con la de Belmonte atravesado á Salcado.

Grado 24 de Marzo de 1905.—Ramón R. Cañedo.

R. al núm. 1.015

Alcaldía de Langreo

Don Agustín Nicolau, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de Langreo.

Certifico: que el Ayuntamiento en sesión del día 14 del actual, aprobó el presente extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Septiembre.

Sesión del día 5 de Septiembre de 1904

Presidencia del primer Teniente Alcalde D. Alejandro F. Nespral.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se desestima una instancia de varios vecinos pidiendo se les dispense de proveerse de patentes para la venta en los Mercados.

Se concede permiso para edificar en la calle la Nalona á D. Joaquín Alvarez Argüelles.

Se anula la subasta de construcción de un edificio para local-escuela en La Felguera.

Que pase á informe de la Comisión de Instrucción Pública una instancia de José Castaño, de Cuesta Arco.

Id. á la Comisión de Obras una instancia de vecinos de la Casona y Mudrera pidiendo autorización para utilizar unos montones de piedra propiedad del Ayuntamiento.

Id. al Sr. Arquitecto otra instancia que promueve D. José Coto Cases, vecino de Barros, denunciando el estado ruinoso de un hórreo.

Se acuerda notificar al dueño de la casa número 1, de la plaza de Adaro, para que renueve el alero que se halla ruinoso.

Se aprueba el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el 31 de Agosto que dá ingresos por valor de 297,859,03 pesetas y gastos por la cantidad de 265,794,73 pesetas, acusando una existencia en caja de 32.064,30 pesetas.

Se aprueba el estado de distribución de fondos para el mes de Septiembre que importa 65,183 pesetas.

Id. las bases propuestas por la ponencia de la Asamblea celebrada en Gijón para pedir la supresión del contingente provincial y contribuir proporcionalmente á los gastos.

Se aprueban varios pagos de di-

versas facturas importantes 8 019,60 pesetas.

Se acuerda que el Maestro de Obras haga el presupuesto para rejeo de la escuela de Tuilla.

Sesión del día 10

Presidencia del primer Teniente Alcalde, D. Alejandro F. Nespral.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda contestar al Sr. Inspector provincial de Sanidad que no se cumple la orden de reponer á los Médicos, por no reconocerle autoridad bastante para disponerlo y que se provean las vacantes, pues que así lo exige el servicio.

Se acuerda presentar á doña Petra Antuña Alcer los planos del parque para que les preste su conformidad.

Se aprueba un proyecto de obra para arreglo de la escuela de Tuilla, que importa 94,90 pesetas y se acuerda su ejecución.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de Angela Caso.

Id. el pago de factura por la cantidad de 494 pesetas y de varias relaciones de obra que importan 1.663,55 pesetas.

Id. limitar á 3.000 pesetas el aumento para la obra metálica de la plaza.

Sesión del día 17

Presidencia del primer Teniente Alcalde D. Alejandro F. Nespral.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda que la Comisión de Obras pase á ver el cauce á que se refiere la denuncia del señor Cura de Ciaño.

Id. que la Comisión informe en la denuncia formulada por los vecinos de Omedines Vicente y Manuel Torre Fernández.

Se aprueba el pago de dos relaciones de obras que importan 722,50 pesetas.

Se acuerda el derribo de un hórreo en Cafrería, de Barros.

Id. que por la Comisión se estudie la proposición del señor Arquitecto y se le conteste.

Pasa á la Junta de Reformas sociales una instancia de los Comerciantes é Industriales pidiendo modificaciones en la ley de Descanso dominical.

Pasa á informe de la Comisión de Obras una instancia de los vecinos de Villa y Frieres sobre perjuicios que se ocasionan á sus fincas con las obras de encauzamiento de las aguas del reguero de Frieres.

Se aprobó definitivamente la subasta de ensanche del camino de la Pumar, adjudicada á D. Leonardo Fernández en la cantidad de 3.485 pesetas.

Se acuerda la remisión al Gobierno civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, de los extractos de los acuerdos tomados por la Corporación en los meses de Junio y Julio.

Se aprueban varios pagos por la cantidad de 4.461,81 pesetas.

Sesión del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Antonio María Dorado.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda que la Comisión de Obras informe la instancia de don José de la Roza pidiendo aumento de renta por el local escuela del Viso.

Se adjudica definitivamente á D. Eusebio Suárez la subasta de

construcción de un local para escuela en La Felguera en la cantidad de 41.090 pesetas.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Agosto y se acuerda su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Id. el dictamen de la Comisión de I. P., consignando los premios que se deben dar á los Maestros.

Se acuerdan varios pagos de diversas facturas que importan 1.313 pesetas.

Id. habilitar el pago por el camino de San Tirso provisionalmente.

Para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL explico la presente en Sama de Langreo á quince de Enero de mil novecientos cinco. — Agustín Nicolau, = V.º B. = El Alcalde, Dorado.

Edicto

Habiendo transcurrido el plazo de diez días señalados por el artículo 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, reformado por Real decreto de 12 de Julio de 1902, sin haberse presentado reclamación alguna contra la subasta de las obras para arreglo del camino vecinal desde el punto llamado de la Encrucijada hasta el pueblo de Trapa, en la parroquia de la Venta, el Ayuntamiento, en sesión del día 27 del pasado Marzo, acordó anunciar la subasta para el día 14 del actual, por el presupuesto de contrata de 4.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de sesiones del Ayuntamiento, á las dos de la tarde del día citado, bajo la presidencia del señor Alcalde ó Teniente que haga sus veces, con asistencia de un señor Concejal designado por la Corporación.

La subasta se celebrará con arreglo á la citada instrucción, á las del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras públicas, aprobado por Real decreto de 7 de Diciembre de 1900, al pliego de condiciones facultativas y económicas del proyecto y á las que á continuación se expresan:

Para tomar parte en la subasta es necesario hacer un depósito por la cantidad de 200 pesetas, ó sea el 5 por 100 del importe del presupuesto, pudiendo los licitadores constituirlo en la Depositaria municipal ó en la Caja general de Depósitos.

La fianza definitiva será de 400 pesetas, ó sea el 10 por 100 del presupuesto.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se adjudicará la subasta al que lleve más inferior el número de presentación.

El Letrado designado por la Corporación para el bastanteo de poderes es D. Juan F. Llana.

El contratista quedará sometido á la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Corporación contratante.

En caso de ocurrir algún accidente á los operarios con motivo de la ejecución de las obras, el contratista queda obligado al cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de accidentes del trabajo y Reglamento para su aplicación, así como á las disposiciones del Real decreto de 20 de Julio de 1902, sobre contrato del trabajo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, acompañados de la cédula personal y la carta de pago del Depósito provisional, uniéndole el recibo de industrial co-

mo contratista, extendidas en papel de la clase 11.ª y redactadas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

D. F. de T., vecino de..., se comprometo á ejecutar por su cuenta y con estricta sujeción á las condiciones, plazos y modelos del proyecto, las obras para arreglo del camino vecinal desde el punto de la Encrucijada hasta el pueblo de Trapa, en la parroquia de la Venta, por la cantidad de... (la cifra en letra) pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados en la licitación.

Sama 1.º de Abril de 1905.—El Alcalde, Antonio María Dorado.
R. al núm. 1.073

Regimiento Lanceros de Farnesio

D. Eduardo Fajardo y Escavias de Carvajal, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería y Juez instructor del expediente de deserción seguida contra el recluta destinado á este Cuerpo Modesto Purón Díaz por la falta de incorporación á filas.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Modesto Purón Díaz, natural de Cué, provincia de Oviedo, hijo de Román y de Serapia, soltero, de veintinueve años de edad, de oficio labrador y cuyos señas particulares se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Conde Ansuetez, de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en expediente que le instruyo por la falta grave de deserción, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Modesto Purón Díaz, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme á lo que he acordado en diligencia de este día.

Dada en Valladolid á 1.º de Abril de 1905.—Eduardo Fajardo y Escavias de Carvajal.

R. al núm. 1.077

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

D. Victoriano Argüelles Landeta, accidental Juez de Instrucción de esta Ciudad y su partido.

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto, contra José López, hijo de Manuel, sirvienta, vecino de Santa María de Reiviz, Monforte, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á finde que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado para la práctica de

una diligencia judicial; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios g.) ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado

Dado en Oviedo á treinta de Marzo de mil novecientos cinco.—Victoriano Argüelles—Por su mandado, Cayetano Meana.

R. al núm. 1.081

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

Cangas de Onís.—En poder de D. Antonio Nicolás, de Labra, se halla depositado un potro que se encontró haciendo daños en propiedades particulares; sus señas son las siguientes: color castaño, cola cortada, alzada regular, como dedos años de edad.

Lo que se hace público para que si llega á conocimiento del dueño, pueda pasar á recogerle abonando los gastos ocasionados, pues pasados diez días se procederá á su venta en pública subasta.

Cangas de Onís 21 de Marzo 1905.—El Alcalde, José González Sánchez.

ANUNCIOS NO OFICIALES

ELECTRO CANGUESA

Sociedad Anónima

El Consejo de Administración ha acordado, con fecha de hoy, convocar á Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 8 de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en la calle de Uria, 34, bajo, á los fines siguientes:

Orden del día

1.º Examinar, discutir y aprobar las cuentas del ejercicio terminado en 31 de Diciembre, que serán presentadas por el Consejo.

2.º Considerar opción, por el tiempo que se acuerde, á alguno de los señores socios, para las negociaciones que le convenga entablar.

Oviedo 23 de Marzo de 1905.—El Gerente, P. Blanco. 8 7

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

DE OVIEDO

Caja de Ahorros

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, la Caja de Ahorros de Oviedo abona á sus imponentes desde primero de Enero de 1903 los intereses siguientes:

Hasta 250 pesetas, el 4 por 100.
Desde 250 á 2.500 pesetas, el 3 y medio por 100.

Toda cantidad mayor de 2.500 pesetas, el 3 por 100.

Las operaciones se verificarán todos los días de diez á una.

Oviedo 21 de Enero de 1903.—El Director-Gerente, Marqués de San Feliz.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial